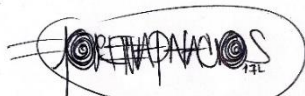


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 16 de noviembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el proceso Ordinario **Nº. 2020-227**, de LILIA ANGELA GAITAN DE GOMEZ contra BANCO POPULAR S.A., informando que la audiencia programada para el 18 de octubre de 2022, no se pudo llevar a cabo, encontrándose pendiente de nueva fecha.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., primero (1º) de diciembre del año dos mil veintidós (2.022)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Teniendo en cuenta que la audiencia señalada para el 18 de octubre de 2022 dentro proceso ordinario laboral N° **2020 - 00227**, no se pudo llevar a cabo, se dispone citar para la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento para el día **MARTES SIETE (7) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), A LA HORA DE LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 P.M.)**. oportunidad en la que se decidirá el cierre del debate probatorio, se escucharán alegatos y se dictará sentencia (artículo 80 del C. P. T. S. S., modificado por el Artículo 12 de la Ley 1149 de 2007).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico N°. 207 de fecha 02/12/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ
SECRETARIA